

Presupuesto Participativo registró 35 mil 548 proyectos en 2023: IECM

CONCLUYERON LAS ETAPAS DEL PROCESO Y DEBEN PRESENTARSE RESULTADOS

Reporte. El organismo electoral enviará a la Jefatura de Gobierno un informe de los trabajos elegidos por las comunidades y su gasto total

RODRIGO CEREZO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó el informe final de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

El documento destaca que para dicha consulta se registraron un total de 35 mil 548 proyectos, de los cuales 18 mil 931 corresponden a 2023 y 16 mil 617 al Presupuesto Participativo 2024.

De esta cifra, 22 mil 371 proyectos participaron en la consulta al ser considerados viables por los órganos dictaminadores, en tanto que el resto de los proyectos registrados, se dictaminaron como inviables.

Respecto a la Jornada Consultiva, en la modalidad digital, a través de internet se registraron 22 mil 227 personas que realizaron su preregistro y finalmente se obtuvieron 14 mil 5 opiniones por medio de esta modalidad.

En lo que corresponde a la Jornada Consultiva en la modalidad presencial, considerando la Jornada Consultiva Ordinaria y Extraordinaria se recibieron 422 mil 509 opiniones, lo que dio como resultado un porcentaje de participación de 5.96 por ciento.

“En cuanto al registro de las candidaturas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), el informe señala que 20 mil 175 personas obtuvieron un folio para ser aspirantes a la elección y derivado de la dictaminación de candidaturas realizada por los órganos desconcentrados, 18 mil 970 solicitudes se dictaminaron de manera afirmativa”, detalló el Instituto.

El informe final de actividades relativas al proceso electivo-consultivo que tuvo por recibido el Consejo General del IECM, será enviado a la Jefatura de Gobierno y al Congreso de esta Ciudad.

Con la presentación de este informe final, el Consejo General del IECM da cumplimiento a lo indicado en el Código de Instituciones y

Procedimientos Electorales de esta Ciudad en el artículo 77 fracción XIV y a todas las etapas contempladas en la Convocatoria Única.

En él, se podrá encontrar toda la información relacionada con las actividades para la preparación del proceso electivo y consultivo, el funcionamiento e integración de las personas especialistas de los órganos dictaminadores que realizaron la viabilidad de los proyectos, los ajustes al marco geográfico de participación ciudadana, así como la implementación de 29 sistemas informáticos utilizados para el desarrollo de los ejercicios electivo y consultivo.

 Como parte de los trabajos de esta labor se realizaron más de 5 mil 600 asambleas que derivan del proceso de presupuesto participativo y reconocimiento de proyectos ganadores”
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO





GARANTÍA. Autoridades electorales aseguraron que este mecanismo da poder a las y los colonos sobre el manejo de recursos públicos.

